



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL



HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Nota DA N° 42 /2026.

Asunción, 15 de abril de 2026

Ref.: LPN N° 02/2025 "Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital de Trauma Plurianual". ID 465641.

Señores

RRG Seguridad Privada Integral S.A.

Presente

Por la presente, cumplimos en comunicarle la Rectificación de la Adjudicación correspondiente al proceso de contratación de referencia, conforme al Art. 55° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

La Adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa:

- **RRG SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL S.A.**

Adjunto Resolución de Rectificación N° 07/2026 e Informe de Evaluación Rectificativo N° 01/2026.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Abg. Santiago Martínez
Jefe UOC

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora Administrativa



ROQUE ROLÓN
Presidente
C.I.: 1.454.391